

Política de Compras

Objeto

Esta política de compras, de cumplimiento obligatorio, se aplica a todas las compras y contrataciones de bienes y servicios del Grupo Lantania. Su objetivo es garantizar un aprovisionamiento sostenible, gestionar eficazmente el gasto y proteger a la empresa y a sus grupos de interés de riesgos innecesarios. Esta política está alineada con el Código Ético, la Política del Sistema de Gestión Integrado del Grupo y los principios de la norma ISO 20400.

Ámbito de aplicación

- ❖ Esta política es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las empresas del Grupo Lantania y sus empleados.
- ❖ Todos los empleados, así como colaboradores y socios de negocio que interactúan con proveedores en nombre del Grupo, deben cumplir con esta política.
- ❖ Los directores y gerentes son responsables de asegurar el cumplimiento de esta política.

Principios generales

La política de compras del Grupo Lantania se basa en los siguientes principios fundamentales:

- ❖ **Transparencia y Ética:** Todas las compras deben realizarse de manera justa, imparcial y transparente, evitando conflictos de interés.
- ❖ **Competitividad:** Las adquisiciones deben realizarse mediante procesos competitivos, buscando siempre la mejor relación calidad-precio.
- ❖ **Cumplimiento Normativo:** Todos los procesos de compra deben cumplir con las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.
- ❖ **Sostenibilidad:** Fomentar la adquisición responsable de productos y servicios sostenibles, priorizando aquellos con menor impacto ambiental.
- ❖ **Innovación:** Promover la adopción de soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia y la sostenibilidad.
- ❖ **Mejora Continua:** Compromiso con la mejora continua de los procesos de compra, en línea con la ISO 20400.

Principios de Compras Sostenibles

La política enfatiza los siguientes principios de sostenibilidad:

- ❖ **Impacto Positivo:** Maximizar el impacto positivo ambiental, social y económico durante el ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos.
- ❖ **Ética e Integridad:** Respetar principios de ética, igualdad de oportunidades, competencia justa, transparencia e independencia.
- ❖ **Derechos Humanos y Laborales:** Garantizar el respeto a los derechos humanos y laborales en todas las compras.
- ❖ **Diversidad e Inclusión:** Fomentar la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación.
- ❖ **Acción Climática:** Priorizar proveedores con prácticas responsables en energía, agua y materiales, promoviendo la economía circular.
- ❖ **Preservación del Medio Natural:** Evaluar el desempeño ambiental de los proveedores.
- ❖ **Desarrollo Local:** Fomentar la compra a proveedores locales.
- ❖ **Diálogo y Comunicación:** Establecer canales adecuados de comunicación con los proveedores.
- ❖ **Innovación Colaborativa:** Promover alianzas con proveedores para fomentar la innovación.
- ❖ **Formación y Sensibilización:** Educar a compradores y proveedores en ética, cumplimiento y aspectos ESG.

Cadena de suministro y prácticas responsables

El Grupo Lantania fomenta la contratación de proveedores que cumplan con criterios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, suscriban los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y cuenten con certificaciones ESG. Además, se promueve que los proveedores y asociados acepten los siguientes principios:

- ❖ **Cumplimiento Legal:** Respeto a las leyes en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo.
- ❖ **Derechos Laborales:** Prevenir trabajo infantil y forzoso, y respetar la no discriminación, igualdad de oportunidades y derechos laborales.
- ❖ **Entorno de Trabajo Seguro:** Cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral.
- ❖ **Sostenibilidad Ambiental:** Prácticas respetuosas con el medio ambiente, incluyendo uso de energías renovables y reducción de emisiones.
- ❖ **Código Ético:** Conocer y cumplir el Código Ético del Grupo Lantania.

Supervisión de la política

El Grupo Lantania se compromete a mantener esta política de compras bajo supervisión continua para asegurar su efectividad y relevancia en un entorno de negocios en constante evolución:

- ❖ **Revisión Periódica:** Revisiones anuales o cuando ocurran cambios significativos.
- ❖ **Actualización:** Adaptación de la política ante nuevas normativas o necesidades identificadas.
- ❖ **Monitoreo y Reporte:** Mecanismos de monitoreo para asegurar el cumplimiento, con reportes regulares a la alta dirección.
- ❖ **Capacitación y Sensibilización:** Formación continua para asegurar que todos los empleados y partes interesadas estén informados sobre esta política y sus actualizaciones.



Federico Ávila Álvarez
Presidente - CEO